

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de abril de 2015)

|           |                    |             |            |
|-----------|--------------------|-------------|------------|
| Andalucía | Canarias           | Cataluña    | Madrid     |
| Aragón    | Cantabria          | Extremadura | Murcia     |
| Asturias  | Castilla-La Mancha | Galicia     | Navarra    |
| Baleares  | Castilla y León    | La Rioja    | País Vasco |
|           |                    |             | Valencia   |

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Inclusión social.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

(BOJA de 6 de abril de 2015)

### Alquiler de viviendas. Personas con ingresos limitados. Ayudas.

ORDEN de 31 de marzo de 2015, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas por la Orden de 3 de marzo de 2015.

(BOJA de 8 de abril de 2015)

## ARAGÓN (CC. AA.)

### Personas con discapacidad. Centros especiales de empleo. Subvenciones.

DECRETO 46/2015, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del coste salarial para el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo de Aragón.

---

La solicitud se deberá realizar por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del periodo convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho periodo cuando estas no hayan sido prorrateadas, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del periodo por el que se realiza la misma.

---

(BOA de 6 de abril de 2015)

**Discapacidad. Transporte adaptado. Subvenciones.**

ORDEN de 17 de marzo de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para 2015 del programa ISEAL (Iniciativas Sociales De Empleo En El Ámbito Local) en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo 2007-2013, objetivo competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de esta orden de convocatoria.

---

(BOA de 7 de abril de 2015)

**Subvenciones.**

LEY 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

(BOA de 10 de abril de 2015)

**Juventud.**

LEY 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.

(BOA de 10 de abril de 2015)

**Participación Ciudadana.**

LEY 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

(BOA de 10 de abril de 2015)

**Medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro.**

DECRETO 47/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aplica la previsión contenida en el artículo 1 apartado 2 del Decreto-Ley 1/2015, de 9 de marzo, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015, en los municipios afectados por desbordamientos de los ríos Matarraña, Guadalupe, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles y afluentes.

(BOA de 13 de abril de 2015)

**Personas en situación o riesgo de exclusión. Integración socio-laboral. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones del Programa ARINSER, para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.

---

El artículo 14 de la Orden de 31 de julio de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en el Programa ARINSER. No obstante, para aquellos supuestos producidos entre el 1 de octubre de 2014 y la fecha de publicación de la presente resolución, se establece el siguiente periodo transitorio: para las subvenciones previstas en los artículos 5, 7, 9, 10 y 11 de la citada Orden de 31 de julio de 2009, en la nueva redacción dada por la Orden de 19 de enero de 2011, el plazo de presentación será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

.../...

.../...

Con respecto a las subvenciones previstas en el artículo 6 de la citada orden, el plazo de seis meses para la presentación de solicitudes recogido en el artículo 14.3 de la misma se entenderá suspendido, en su caso, el 30 de septiembre de 2014, volviéndose a computar, por el tiempo restante, a partir de la entrada en vigor de la presente convocatoria.

(BOA de 14 de abril de 2015)

### **Personas con grado discapacidad y personas en situación de dependencia. Ayudas.**

ORDEN de 6 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado discapacidad y personas en situación de dependencia, de 2015.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales contar desde el día siguiente al de la publicación de la orden de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

---

(BOA de 14 de abril de 2015)

### **Inclusión social. Subvenciones. Años 2015 y 2016.**

ORDEN de 9 de abril de 2015, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria de subvenciones para los años 2015 y 2016 del programa de innovación para la inclusión social en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta orden.

---

(BOA de 14 de abril de 2015)

### **Medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro.**

ORDEN de 9 de abril de 2015, de los Consejeros de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de Política Territorial e Interior, de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de Industria e Innovación, por la que se amplía el ámbito de aplicación y los plazos previstos en las órdenes de 23 de marzo de 2015, de convocatoria de estos departamentos, para reparar los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos acontecidos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015, a los términos municipales afectados por los desbordamientos de los ríos Matarraña, Guadalope, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha, Queiles, y afluentes.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas y subvenciones a las que se refiere el apartado primero, comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Aragón, y finalizará el 1 de junio de 2015 inclusive, excepto para las compensaciones por realización de prestaciones personales y utilización de máquinas pesadas y vehículos, en cuyo caso los Ayuntamientos disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar asimismo desde el día siguiente al de la mencionada publicación, para la presentación del informe certificado, expedido por el Alcalde-Presidente, en el que consten las personas físicas o jurídicas y bienes movilizados.

---

(BOA de 14 de abril de 2015)

**ASTURIAS (CC. AA.)****Mujeres de colectivos especialmente vulnerables. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Consejería de Presidencia, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, de la atención directa a mujeres de colectivos especialmente vulnerables y del deporte para el ejercicio 2015, de la Consejería de Presidencia.

---

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de 20 días naturales a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 6 de abril de 2015)

**Asociaciones de mujeres. Apoyo al movimiento asociativo. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Consejería de Presidencia, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio 2015, de la Consejería de Presidencia.

---

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de 20 días naturales a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 7 de abril de 2015)

**Servicios Sociales.**

LEY del Principado de Asturias 9/2015, de 20 de marzo, de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.

(BOPA de 8 de abril de 2015  
y corrección de errores de 9 de abril de 2015)

**Personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas. Hepatitis C. Ayudas.**

LEY del Principado de Asturias 10/2015, de 20 de marzo, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de Asturias.

(BOPA de 8 de abril de 2015)

**Trabajadoras autónomas. Baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a trabajadoras autónomas que inicien una baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y hasta el día 15 de mayo de 2015, inclusive.

---

(BOPA de 9 de abril de 2015)

**Voluntariado. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del voluntariado.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 10 de abril de 2015)

**Colectivos en situación o en riesgo de exclusión social. Prevención e incorporación social. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se convocan subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención y a la incorporación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 10 de abril de 2015)

**Alquiler de viviendas. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas estatales y autonómicas al alquiler de viviendas.

---

Plazo de presentación de solicitudes:

- Personas solicitantes que hayan formalizado el contrato de arrendamiento antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria: a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de mayo de 2015.
  - Personas solicitantes que hayan formalizado el contrato de arrendamiento después de la publicación de la presente convocatoria: desde la firma del contrato de arrendamiento hasta el 31 de julio de 2015.
  - Personas solicitantes que no hayan formalizado el contrato de arrendamiento a fecha de publicarse la presente convocatoria: a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 31 de julio de 2015.
- 

(BOPA de 10 de abril de 2015)

**Rehabilitación de edificios. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas estatales y autonómicas destinadas a la rehabilitación de edificios en régimen de concurrencia competitiva.

---

El inicio del plazo para la presentación de solicitudes comenzará a computarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 14 de agosto de 2015.

---

(BOPA de 13 de abril de 2015)

**Trabajo autónomo. Fomento del asociacionismo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo.

---

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 20 de mayo de 2015, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 13 de abril de 2015)

**Economía social. Fomento del asociacionismo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba en régimen de concurrencia competitiva la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento de la economía social, fomentando el asociacionismo.

---

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 20 de mayo de 2015 y desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución.

---

(BOPA de 13 de abril de 2015)

**Comité asesor del cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas.**

DECRETO 26/2015, de 8 de abril, de organización y funcionamiento del Comité asesor del cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas del Principado de Asturias.

(BOPA de 14 de abril de 2015)

**Cooperativas y sociedades laborales (empresas de economía social). Incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública y la apertura del plazo de presentación de solicitudes, para la concesión de ayudas a las cooperativas y sociedades laborales (empresas de economía social) por la incorporación de socios de trabajo o socios trabajadores, recogidas en el Programa Integral de Fomento de la Cultura Emprendedora 2013-2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 15 de septiembre de 2015.

---

(BOPA de 15 de abril de 2015)

**BALEARES (CC. AA.)****Ordenación sanitaria.**

DECRETO 16/2015, de 10 de abril, de ordenación sanitaria territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 11 de abril de 2015)

**Calendario de fiestas. Año 2016.**

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2015 por el que se aprueba el calendario de fiestas para el año 2016 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 11 de abril de 2015)

**CANARIAS (CC. AA.)****Conciliación de la vida familiar y laboral «Cheque-guardería». Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2015, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2015 del programa de conciliación de la vida familiar y laboral «Cheque-guardería».

---

Plazos de presentación de solicitudes de reconocimiento del Título Nominativo «Cheque-guardería».

Para presentar las correspondientes solicitudes de reconocimiento del Título Nominativo, las personas interesadas dispondrán de los siguientes plazos:

1. Para los contratos celebrados en los meses de abril a agosto de 2015: el plazo para presentar la correspondiente solicitud se extenderá desde el 1 de abril de 2015, hasta el 10 de septiembre de 2015.
2. Para los contratos celebrados en los meses de septiembre a octubre de 2015: el plazo para presentar la correspondiente solicitud se extenderá desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 10 de noviembre de 2015.

---

(BOCA de 1 de abril de 2015)

**Proyectos de internacionalización de empresas canarias. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN de 24 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el año 2015 a proyectos de internacionalización de empresas canarias (CANARIAS APORTA).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 1 de abril de 2015)

**Acogimientos familiares de menores.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 21 de enero de 2015, por la que se regula la compensación económica de los acogimientos familiares de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 7 de abril de 2015)

**Instituto Canario de Igualdad.**

DECRETO 38/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Igualdad.

(BOCA de 7 de abril de 2015)

**Sistema de Información de Actuaciones Administrativas.**

DECRETO 37/2015, de 27 de marzo, por el que se aprueba y regula el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 8 de abril de 2015)

**Servicios sanitarios. Precios públicos.**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Directora, por la que se modifica la cuantía de los precios públicos de servicios sanitarios previstos en el Decreto 81/2009, de 16 de junio, que establece los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Canario de la Salud y fija sus cuantías.

(BOCA de 14 de abril de 2015)

**CANTABRIA (CC. AA.)****Formación profesional para el empleo. Tramitación por medios electrónicos.**

ORDEN HAC/13/2015, de 24 de marzo de 2015, por la que se establece la obligatoriedad de tramitar por medios electrónicos el procedimiento de gestión de ayudas y subvenciones a la Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a las personas trabajadoras ocupadas.

(BOC de 8 de abril de 2015)

**CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)****Trabajadores desempleados. Inserción en el mercado laboral. Ayudas.**

ORDEN de 16/03/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 28/02/2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para su concesión con cargo al ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas que contempla la presente orden, se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 29 de abril de 2015.

---

(DOCM de 7 de abril de 2015)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Cooperación juvenil transfronteriza.**

ORDEN FAM/250/2015, de 16 de marzo, por la que se convoca un programa de movilidad para la realización de prácticas profesionales de cooperación juvenil transfronteriza.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

(BOCL de 7 de abril de 2015)



**Integración del personal laboral fijo en la condición de personal estatutario.**

ORDEN SAN/257/2015, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para la integración directa y voluntaria del personal laboral fijo que preste servicios en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la condición de personal estatutario.

(BOCL de 8 de abril de 2015  
y corrección de errores de 15 de abril de 2015)

**Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo. Ayudas.**

ORDEN EYE/259/2015, de 24 de marzo, por la que se modifica la Orden EYE/1113/2014, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo con declaración de insolvencia de la empresa o extinción de contrato en procedimiento concursal, en el ámbito de Castilla y León.

(BOCL de 8 de abril de 2015)

**Proyectos innovadores en cooperación basados en las TIC. Subvenciones.**

ORDEN EYE/260/2015, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, dirigidas a Pymes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la realización de proyectos innovadores en cooperación basados en las TIC.

(BOCL de 8 de abril de 2015)

**Proyectos de investigación en biomedicina, gestión sanitaria y atención sociosanitaria. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación en biomedicina, gestión sanitaria y atención sociosanitaria en el marco de la política de I+D+i de la Junta de Castilla y León.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

---

(BOCL de 13 de abril de 2015)

**Dependencia. Cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.**

ORDEN FAM/298/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

(BOCL de 13 de abril de 2015)

**CATALUÑA (CC. AA.)****Bienestar Social y Familia. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de erratas en la Orden BSF/44/2015, de 9 de marzo, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria ordinaria de subvenciones del Departamento de Bienestar Social y Familia para entidades.

(DOGC de 1 de abril de 2015)

(Del 1 al 15 de abril de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Entidades y asociaciones vecinales. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN TES/597/2015, de 23 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones del año 2015, para la financiación de proyectos y actuaciones de entidades y asociaciones vecinales de los barrios de viviendas administrados o gestionados por la Agencia de la Vivienda de Cataluña, y se aprueban sus bases reguladoras.

---

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación necesaria es de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

*(DOGC de 1 de abril de 2015)*

### **Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (DOGC 6780, de 31.12.2014).

*(DOGC de 8 de abril de 2015)*

### **Colectivos específicos. Pago del alquiler. Año 2015.**

RESOLUCIÓN TES/667/2015, de 2 de abril, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de prestaciones para el pago del alquiler para el año 2015 para colectivos específicos.

---

Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

- a) Para las solicitudes de personas incluidas en el apartado a) del punto 4, el plazo de presentación se inicia el día siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 30 de octubre de 2015, inclusive.
  - b) Para las solicitudes de personas incluidas en los apartados b) y c) del punto 4, el plazo de presentación se inicia el día siguiente al de la fecha de publicación de la Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 29 de mayo de 2015, inclusive.
- 

*(DOGC de 13 de abril de 2015)*

### **Presupuestos. Año 2015.**

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 2/2015, de 11 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2015 (DOGC núm. 6830, de 13.3.2015).

*(DOGC de 14 de abril de 2015)*

## **EXTREMADURA (CC. AA.)**

### **Promoción del voluntariado social. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

ORDEN de 19 de marzo de 2015 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 1 de abril de 2015)*

**Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. Subvenciones.**

DECRETO 47/2015, de 30 de marzo, por el que se modifica el Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia y el Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 1 de abril de 2015)

**Calendario de vacunaciones.**

DECRETO 52/2015, de 30 de marzo, por el que se modifica el Decreto 161/2006, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 1 de abril de 2015)

**Familia numerosa.**

DECRETO 45/2015, de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredita dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 6 de abril de 2015)

**Proyecto Vacaciones en Paz. Ayudas.**

DECRETO 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 6 de abril de 2015)

**Estrategia extremeña de responsabilidad social empresarial 2015-2017.**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Consejera, por la que se dispone la publicación de la estrategia extremeña de responsabilidad social empresarial 2015-2017.

(DOE de 7 de abril de 2015)

**Autoridad de profesionales del Sistema Sanitario Público y centros sociosanitarios.**

LEY 11/2015, de 8 de abril, de Autoridad de profesionales del Sistema Sanitario Público y centros sociosanitarios de Extremadura.

(DOE de 10 de abril de 2015)

**Igualdad social.**

LEY 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 10 de abril de 2015)

(Del 1 al 15 de abril de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### Sector artesano. Ayudas. Ejercicio 2015.

DECRETO 53/2015, de 7 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el incremento de la base productiva y la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el ejercicio económico 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 13 de abril de 2015)

### Prácticas no laborales en empresas. Subvenciones.

DECRETO 55/2015, de 7 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar las prácticas no laborales en empresas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 13 de abril de 2015)

### Servicios Sociales.

LEY 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

(DOE de 14 de abril de 2015)

## GALICIA (CC. AA.)

### Protección integral contra la violencia de género. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

---

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2015 en el caso de la ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y el 31 de octubre de 2015 para la indemnización recogida en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.

---

(DOG de 1 de abril de 2015)

### Mujeres. Violencia de género. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas periódicas de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género y se procede a su convocatoria para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2015.

---

(DOG de 1 de abril de 2015)

**Consejo Gallego de Economía y Competitividad.**

DECRETO 42/2015, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Gallego de Economía y Competitividad.

(DOG de 7 de abril de 2015)

**Calendario de vacunación infantil.**

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Dirección General de Innovación y Gestión de la Salud Pública, por la que se actualiza el calendario de vacunación infantil del Programa gallego de vacunación.

(DOG de 9 de abril de 2015)

**Juventud. Subvenciones.**

ORDEN de 30 de marzo de 2015 por la que se aprueban las bases que rigen las subvenciones destinadas a las entidades locales de Galicia para la promoción de la información juvenil y para la realización de actividades dirigidas a la juventud en el ámbito de la educación no formal y de la participación durante el año 2015 y se procede a su convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 9 de abril de 2015)

**Programa Diseñando tu futuro. Año 2015.**

ORDEN de 27 de marzo de 2015 por la que se establecen las bases del programa Diseñando tu futuro, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 10 de abril de 2015)

**Programa Iniciativa Joven. Ayudas.**

ORDEN de 30 de marzo de 2015 por la que se establecen las bases que rigen las ayudas enmarcadas en el programa Iniciativa Joven y se procede a su convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 10 de abril de 2015)

**Transporte sanitario.**

DECRETO 52/2015, de 5 de marzo, por el que se regula el transporte sanitario.

(DOG de 14 de abril de 2015)

**Personas beneficiarias del Programa de activación para el empleo. Contratación temporal. Ayudas y subvenciones. Año 2015.**

ORDEN de 1 de abril de 2015 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, para la contratación temporal de personas beneficiarias del Programa de activación para el empleo, y se procede a la convocatoria para el año 2015.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 15 de abril de 2015)

**LA RIOJA (CC. AA.)****Servicios sanitarios prestados a particulares. Precio público.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden 17/2014, de 16 de noviembre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se establece y regula el precio público de los servicios sanitarios prestados a particulares en los centros del Servicio Riojano de Salud.

(BOR de 8 de abril de 2015)

**Personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas. Hepatitis C. Ayudas.**

ORDEN 4/2015, de 1 de abril, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas sociales dirigidas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan sido contaminadas con el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del Sistema de Salud en La Rioja

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 50 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

(BOR de 10 de abril de 2015)

**Personas mayores grandes dependientes y dependientes severos.**

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se modifica y actualiza el Anexo I del Decreto 18/2011, de 11 de marzo, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial y el servicio público de estancias temporales residenciales para personas mayores grandes dependientes y dependientes severos del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

(BOR de 13 de abril de 2015)

**MADRID (CC. AA.)****Acogimiento familiar de menores. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN 362/2015, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba convocatoria de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores para el año 2015.

---

Plazo de presentación de solicitudes

1. Las ayudas económicas de las modalidades A y B se podrán solicitar, una sola vez, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

.../...

.../...

2. Las ayudas relativas a la modalidad C se podrán solicitar, hasta dos veces, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hasta el día 31 de octubre de 2015, ambos inclusive.

(BOCM de 6 de abril de 2015)

### Mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN 430/2015, de 26 de marzo, por la que se modifican las bases reguladoras aprobadas por Orden 540/2013, de 23 de mayo, de la Consejería de Asuntos Sociales, y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 6 de abril de 2015)

### Personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Directora General de Servicios Sociales, por la que se aclara la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y documentación de la Orden 331/2015, de 9 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se modifican las bases reguladoras aprobadas por Orden 448/2013, de 26 de abril, de la Consejería de Asuntos Sociales, y se aprueba la convocatoria para el año 2015, de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el 13 de abril de 2015. En virtud de la Resolución de 27 de marzo de 2015 (BOCM de 6 de abril de 2015)

(BOCM de 6 de abril de 2015)

## MURCIA (CC. AA.)

### Fomento del Autoempleo. Subvenciones.

ORDEN de 30 de marzo de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo.

(BORM de 9 de abril de 2015)

### Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales. Subvenciones.

ORDEN de 6 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.

(BORM de 9 de abril de 2015)

### NAVARRA (CC. AA.)

#### Emprendedores comerciantes minoristas. Ayudas 2015.

CORRECCIÓN de errores de la Orden Foral 16E/2015, de 9 de marzo, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para emprendedores comerciantes minoristas de 2015.

(BON de 1 de abril de 2015)

#### Voluntariado social. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 123/2015, de 18 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de servicios sociales que desarrollen programas en el área de voluntariado social para el año 2015.

---

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 7 de abril de 2015)

#### Centros Navarros en otras Comunidades Autónomas 2015. Subvenciones.

ORDEN FORAL 19E/2015, de 11 de marzo, del Consejero del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Convocatoria de ayudas a los Centros Navarros en otras Comunidades Autónomas 2015».

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 8 de abril de 2015)

#### Centros Navarros en el exterior de España 2015. Subvenciones.

ORDEN FORAL 20E/2015, de 11 de marzo, del Consejero del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Convocatoria de ayudas a los Centros Navarros en el exterior de España 2015».

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 8 de abril de 2015)

#### Casas Regionales. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 21E/2015, de 11 de marzo, del Consejero del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Convocatoria de ayudas a las Casas Regionales en Navarra, correspondiente al año 2015».

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 8 de abril de 2015)



**Proyectos de Empleo Social Protegido. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN FORAL 50E/2015, de 3 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones a entidades locales destinada a Proyectos de Empleo Social Protegido y la convocatoria para el año 2015.

---

Para las solicitudes que se presenten para el ejercicio 2015 el plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases.

---

(BON de 8 de abril de 2015)

**Administraciones Públicas.**

LEY FORAL 12/2015, de 10 de abril, por la que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.

(BON de 15 de abril de 2015)

**Actuación contra la violencia hacia las mujeres.**

LEY FORAL 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

(BON de 15 de abril de 2015)

**Víctimas por actos de motivación política.**

LEY FORAL 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

(BON de 15 de abril de 2015)

**Promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.**

LEY FORAL 19/2015, de 10 de abril, de derogación de la Ley Foral 3/2014, de 14 de marzo, de modificación de la Ley Foral 13/2013, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

(BON de 15 de abril de 2015)

**PAÍS VASCO (CC. AA.)****Organizaciones y movimientos sociales. Proyectos en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2015, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convocan ayudas a organizaciones y movimientos sociales que realizan proyectos en materia de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, desarrollados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 13 de abril de 2015)

**Conciliación de la vida familiar y laboral.**

ORDEN de 1 de abril de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueban los umbrales de renta familiar estandarizada, la cuantía y el porcentaje de las ayudas y las instancias normalizadas de solicitud de las ayudas previstas en los capítulos II, III y V del Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

(BOPV de 14 de abril de 2015)

**Organizaciones sindicales. Subvenciones.**

ORDEN de 25 de marzo de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Registro General del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

---

(BOPV de 15 de abril de 2015)

**VALENCIA (CC. AA.)****Consellería de Sanidad.**

ORDEN 02/2015, de 25 de marzo, de la Consellería de Sanidad, por la que se crean las Comisiones de Garantía de Calidad de Tejidos y Tumores y Subcomisiones de Tumores de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 1 de abril de 2015)

**Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.**

LEY 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 8 de abril de 2015)

**Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas**

LEY 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 9 de abril de 2015)

**Fiestas locales. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, del conseller de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se modifica la Resolución de 28 de noviembre de 2014, por la que se aprobó el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2015.

(DOCV de 10 de abril de 2015)

**Calendario de vacunación sistemática infantil.**

ORDEN 3/2015, de 1 de abril, de la Consellería de Sanidad, por la que se modifica el calendario de vacunación sistemática infantil en la Comunidad Valenciana.

(DOCV de 13 de abril de 2015)